

ACUERDO de 4 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica
Ref.: 10/AT-006799-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 30 de L.A.A.T. a 45 KV. a estación de bombeo del río Almonte (Cáceres).

Final: Apoyo n.º 5026 de L.A.A.T. de 45 KV. STR Cáceres I-línea Plascencia.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 5.724.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 38.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades del Polígono Ganadero.

Presupuesto en pesetas: 14.725.796.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-006799-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Miguel P. de Rivera, E.S.Múltiple, 3-CC, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 4 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR INSTALACIONES:

FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M1 vuelo	M2 vuelo
	Polig	Parcel				Nº	M2		
1	12	4	Pastos	Dña. Casilda Figuerola, S.A.		1-3	3,01	496	1.984
2	12	3	Pastos	D. Manuel Breña Magdaleno	Urb. Los Rosales, 5 (Cáceres)	4-8	4,93	732	2.928
3	14	8	Pastos	Dña. Almudena Ulloa Ramirez de Aro	Corchuelas y Pizarro, Ctra. Torrejón P.K. 5,700	9-23	13,48	2.056	8.224

FINCAS			PROPIETARIOS			AFECCION			
N°	Paraje		Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M1 vuelo	M2 vuelo
	Polig	Parc				N°	M2		
4	14	13	Pastos	Dña. Dolores Trespalacios L. Montenegro		24-26	3,19	638	2.552
5	14	27	Pastos	D. Carlos Antonio García Sánchez y Hno.	C/ Gil Cordero 11 (CC)	27-28	1,82	266	1.064
6	14	29	Pastos	Dña. Concepción Pérez Bermejo	C/ Gil Cordero 11 (CC)	29-33	4,84	922	3.688
	14	30				34-36	2,46	366	1.464
	14	33				37-38	1,82	186	744

ACUERDO de 18 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014749.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Ctra. a Puente Ajuda (6098).
Final: Apoyo principio de línea a C.T. Silo Olivenza (6042).
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,142.
Emplazamiento de la línea: En nueva urbanización junto a Ctra. a Puente Ajuda, en el T.M. de Olivenza.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 1 de la línea aérea Silo Olivenza (salida A), situado en Sub. Olivenza (0607).

Final: C.T. Ctra. a Puente Ajuda (6098).
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,445.
Emplazamiento de la línea: En Km. 7 de la Ctra. a Puente Ajuda, en el T.M. de Olivenza.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Olivenza. En Km. 7 de la Ctra. a Puente Ajuda, en el T.M. de Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 1.803.579.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-014749.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las